REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.L. No. 350 DE 1960 Y REESTRUCTURADA POR EL D. No. 219 DE 2004

Teniendo en cuenta que

LUZ DARY GOMEZ HOYOS

C.C. No. 29.285.337 DE BUGA

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL

Dirección Nacional

Subdirección Académica

Secretaria General

Facultad de Posgrado

Santiago de Cali (Valle del Cauca) 29 de abril de 2016
(Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 63)
Registro ESAP No. 2016 - 2709
Anotado al Folio 64 Libro 20

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

En atención a que

LUZ DARY GOMEZ HOYOS

C.C. 29,285,337

cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Estatutos de la Institución Universitaria le confiere el título de:

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

En testimonio de ello, le expide el presente Diploma
a los 26 días del mes de Noviembre de 2005

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON

Registrado en el Folio 2615 Libro de Registro de Diplomas No. 02

Rector

La República de Colombia
y en su nombre el

Liceo
Superior Latinoamericano

Santiago de Cali - Valle del Cauca

Con Reconocimiento Oficial de Estudios según Resolución No. 428 del 9 de Junio de 1999 de la Secretaría de Educación Departamental

Confiere a:

Luz Dary Gómez Hoyos

T.I. No. 820921-02951 de Jamundí

el Título de

Bachiller Técnico
Especialidad en Comercio

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según planes y programas vigentes, y los ofrecimientos contenidos en el Proyecto Educativo Institucional

Esperanza Castillo Olave
C.C. No. 28.478.731 de Vélez
Rectora

Carlos Eduardo Culides Tovar
C.C. No. 16.703.658 de Cali
Secretario